

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

11569 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo sobre otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de Vigo a la empresa TOCA SALGADO, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2014, acordó otorgar licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de Vigo, a la empresa TOCA SALGADO, S.L., con CIF B36625085.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com.

Vigo, 18 de marzo de 2014.- El Presidente, Ignacio López-Chaves Castro.-El Secretario, José Ramón Costas Alonso.

ID: A140013657-1